



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ DEL MUNICIPIO
DE MEDIO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

SUBREGIÓN CHOCÓ

**Municipio
Medio San Juan**

**Implementación de las iniciativas de las Planes de Acción para la Transformación
Regional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial¹**

VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2023

¹ Formato revisado y ajustado por Función Pública con base en la versión propuesta por la Agencia de Renovación del Territorio, Dirección de Gestión Internacional, Subdirección de Programación y Coordinación. V2. 1 de marzo de 2024



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Tabla de contenido

<u>PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ</u>	<u>3</u>
<u>1. SUSTENTO NORMATIVO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS PDET</u>	<u>5</u>
<u>2. PARTE GENERAL O DIAGNÓSTICA DE LAS INICIATIVAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL</u>	<u>5</u>
<u>3. PARTE ESTRATÉGICA, INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DEL MUNICIPIO</u>	<u>6</u>
<u>3.1. PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL</u>	<u>7</u>
<u>3.2 PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS</u>	<u>9</u>
<u>3.3. PILAR 3. SALUD RURAL</u>	<u>12</u>
<u>3.4. PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL</u>	<u>15</u>
<u>3.5. PILAR 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</u>	<u>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</u>
<u>3.6. PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA</u>	<u>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</u>
<u>3.7. PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN</u>	<u>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</u>
<u>3.8. PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ .</u>	<u>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</u>
<u>4. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PDET Y OTOS ACTORES E INSTANCIAS.....</u>	<u>17</u>
<u>5. ARTICULACIÓN CON DEPARTAMENTO Y NACIÓN ENTIDADES NACIONALES PDET</u>	<u>19</u>
<u>7. LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PDET</u>	<u>19</u>
<u>8. ARTICULACIÓN INTERNA.....</u>	<u>20</u>
<u>9. DATOS DE CONTACTO</u>	<u>20</u>
<u>10. CANALES PARA LA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES</u>	<u>21</u>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Nuestra historia nos llevó a ser uno de los 170 municipios de Colombia priorizados para la implementación de una de las estrategias más importantes para hacer realidad la Paz en Colombia: los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), fueron incorporados dentro del ordenamiento jurídico por el Decreto Ley 893 de 2017 y, establecidos en el Acuerdo de Paz, Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, definidos como “instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados” (artículo 1).

Los PDET son un instrumento especial de planificación y gestión a largo plazo, que tienen como objetivo llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad los instrumentos para estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. En su construcción participaron más de 200 mil personas, desde el nivel veredal hasta el nivel subregional. La implementación de los 16 PDET, en cada una de las subregiones focalizadas buscaba responder de manera integral a las 32.808 iniciativas identificadas por las comunidades en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)² inicialmente, y a las 199 iniciativas de las comunidades indígenas Jiw y Nukak, ubicadas en la región Macarena Guaviare, para un total de 33.007 iniciativas, agrupadas en 8 pilares de desarrollo de la reforma rural integral que se describen más adelante.

Después de un proceso participativo que llegó a todas las veredas de nuestro municipio, y que tuvo en cuenta al campesinado, comunidades indígenas, afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros, Rrom, mujeres y hombres, jóvenes, y personas víctimas de la violencia que habitan nuestro municipio, el día 25 de Julio de 2018, firmamos nuestro pacto municipal, el cual fue ratificado en el Pacto para la Transformación Regional (PATR) de la subregión Chocó, que puede ser consultado en el siguiente enlace <https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/> ingresando a la información de la subregión en la que nuestro municipio hace parte.

² El Decreto Ley 893 dispuso que cada PDET formulado por una sola vez, se instrumentalizaría en un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) construido de manera participativa, amplia y pluralista, que debe ser revisado y actualizado cada cinco años en los términos legales que en el instrumento normativo establece.





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

En un proceso de incidencia de mandatarios, se logró que algunas de estas iniciativas fueran vinculadas a los planes de desarrollo municipales 2020-2023; con el objetivo de desarrollarlas el plan de desarrollo quedaron incluidas 43 iniciativas que se organizan en los 8 pilares de la reforma rural integral, como una técnica para comprender las diversas áreas del desarrollo integral para las zonas afectadas por el conflicto armado en Colombia en cumplimiento al punto 1 del acuerdo final de paz, de la Reforma Rural Integral PDET:

- Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
- Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras
- Pilar 3: Salud Rural
- Pilar 4: Educación rural y primera infancia
- Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural
- Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
- Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
- Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Estamos trabajando en estos ocho (8) pilares para el desarrollo de nuestro municipio con el fin de superar las problemáticas que nos dejó el conflicto armado, disminuir la pobreza, acabar con la presencia de economías ilícitas y fortalecer nuestra institucionalidad.

Estas iniciativas requieren promover y lograr una participación incidente y un diálogo y relacionamiento constante con la ruralidad para el cierre de brechas y la generación de acciones transformadoras para lograr los objetivos de los PDET.

Gracias al PDET el municipio avanza en algunas transformaciones. Por eso hemos dedicado un capítulo especial de nuestra rendición de cuentas para presentar a todos y todas los **Medio Sanjuaneños** lo que avanzamos en el año 2023.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

1. SUSTENTO NORMATIVO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS PDET

Nuestro municipio Municipio de Medio San Juan cuenta con un acto administrativo que reconoce e incorpora los Planes de Acción para la Transformación Regional de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, en los siguientes términos:

Este acto administrativo nos ha permitido sustentar los compromisos que, como administración municipal, adquirimos para el cumplimiento de los PDET a través de su articulación con los Planes de Desarrollo Territorial.

2. PARTE GENERAL O DIAGNÓSTICA DE LAS INICIATIVAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

El municipio Municipio de Medio San Juan, Chocó, de la Subregión Chocó, tiene un total de 92 (Iniciativas incluidas en la hoja de ruta), de las cuales hay 43 iniciativas activas, agrupadas en 8 pilares, que pueden ser consultadas en la información de la subregión mediante el siguiente enlace <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>

A continuación, se presenta la información del total de iniciativas por pilar que, de acuerdo con el reporte oficial de la Agencia de Renovación del Territorio, cuentan con Ruta de Implementación Activa (RIA)³, así como las que se activaron durante la vigencia 2023(ver tabla 2)

Tabla. 2. Iniciativas PATR, PDET con Ruta de Implementación Activa

Pilares PDET	Estado de iniciativas			
	Total, de iniciativas	Activadas en 2023	SIN RIA	CON RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	8	0	4	4
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	21	0	17	4
Pilar 3. Salud Rural	13	2	11	2
Pilar 4. Educación Rural	13	2	7	6
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	7	1	5	3

³ Son aquellas iniciativas con gestiones y/o proyectos asociados para las cuales se ha identificado algunos productos en proceso de entrega o entregados en concordancia con lo solicitado por la comunidad, pero que no se ha cumplido en su totalidad. Se mide grado de avance: Alto, medio y bajo.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	21	0	17	6
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	4	2	2	2
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	5	0	3	2
Total	92			

Fuente: ART, 2023

Consecuente con la información anterior, se puede identificar que los pilares que han avanzado más en la movilización y activación de las iniciativas para su cumplimiento son: Pilar 3. Salud Rural y Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras y aquellos que tienen un mayor rezago son: Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria, Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento y Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz.

Con relación a las iniciativas con marcación étnica y de Género y Mujer Rural, se identifica las siguientes iniciativas que cuentan con RIA y aquellas que aún no se han movilizado o activado:

Tabla 3. Iniciativas marcación étnica y de género

Iniciativas	Total, Iniciativas	Con RIA	Sin RIA
Propias Étnicas	46	17	29
Común Étnicas	12	3	6
Género y Mujer Rural	8	5	3

Fuente: ART, 2023 <https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/conoce-los-pdet/>

A continuación, se describen las dificultades que se observan y analizan frente a la movilización de las iniciativas propias étnicas, común étnicas y de género, a saber:

3. PARTE ESTRATÉGICA, INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DEL MUNICIPIO⁴

El municipio Municipio de Medio San Juan, desarrolló los siguientes programas y proyectos que contribuyen al logro de los objetivos y al avance en cada uno de los ocho (8) pilares de

⁴ Para el desarrollo de esta sección del informe, involucre a todas las dependencias de la alcaldía que se relacionan con las iniciativas PDET.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

la reforma rural integral y que se encuentran armonizados con las iniciativas PDET. Se presenta la información programática por cada uno de los pilares a saber:

3.1. Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural

Este pilar, comprende el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales.

3.1.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describe cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
20211301011854 Código Regional 0527006250228	ELABORACIÓN DE INSUMOS CARTOGRAFICOS AGROLÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN CHOCÓ	10.916	\$ 1.732.658.041	SGR OCAD PAZ
2023274500068	Ampliación DE LA COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA A 13.5 KV EN LA COMUNIDAD DEL TIGRE DEL MUNICIPIO MEDIO SAN JUAN	1.000	\$510.000.000	SGP



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

3.1.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

ELABORACIÓN DE INSUMOS CARTOGRÁFICOS, AGROLÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN CHOCÓ

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

- En qué consiste el proyecto: Generar información Cartográfica con enfoque multipropósito en la entidad territorial.
- Las acciones emprendidas en el 2023, estuvieron encaminadas a la actualización del proyectos y recopilación de información para la construcción del documento técnico.
- El proyecto se encuentra en estado de verificación



AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA A 13.5 KV EN LA COMUNIDAD DEL TIGRE DEL MUNICIPIO MEDIO SAN JUAN.

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

- En qué consiste el proyecto: Ampliar el acceso del suministro de energía eléctrica en forma integral y confiable en la comunidad del Tigre en el Municipio de Medio San Juan
- Las acciones emprendidas en el 2023.
Formulación del proyecto
Financiación del proyecto
Ejecución del proyecto

¿Qué población fue beneficiaria?



Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Población étnica de todo el municipio de Medio San Juan

¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

Escriba en máximo un párrafo los nombres de las veredas, corregimientos, barrios o zonas en las que se desarrollaron las acciones:

- Zona urbana y rural
- Andagoya, Bebedo, Suruco, Chiquichiqui, Di urdú La Unión, Noanamà, Guarapito, Paimado, Guamo, El Tigre, San Jerònimo, San Miguel, Pringamo, Paimado, Fugiado, Playa del Rosario, Isla de Cruz, Santa Maria de Bicordo.
- Población de la comunidad del Tigre

3.2 Pilar 2. Infraestructura y Adecuación De Tierras

Este pilar, comprende la infraestructura física básica (vías y conexión a energía e internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias. Busca crear los medios productivos y la tecnología para que la economía agrícola sea rentable y sostenible

3.2.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

Programa: Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
2021274500042 - Territorial	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LOS	Mejorar el tránsito vehicular en la zona Urbana	\$ 1.834.050.253	SGP





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

	BARRIOS PORVENIR, COMERCIO Y VILLA ESPAÑA, EN ANDAGOYA CABECERA MUNICIPAL DEL MEDIO SAN JUAN	del municipio de Medio San Juan - Chocó		
2023274500068 - Territorial	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA A 13.5 KV EN LA COMUNIDAD DEL TIGRE DEL MUNICIPIO MEDIO SAN JUAN	Ampliación de la cobertura energía eléctrica en las comunidades rurales	\$ 510.000.000	SGP

3.2.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:



Nombre del proyecto: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA A 13.5 KV EN LA COMUNIDAD DEL TIGRE DEL MUNICIPIO MEDIO SAN JUAN.

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

- En qué consiste el proyecto: Consistió en llevar la electricidad a áreas previamente no servidas en la comunidad del Tigre a través de una infraestructura eléctrica adecuada para garantizar una distribución eficiente y confiable de la energía.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Qué acciones se realizaron en 2023 para avanzar en la implementación del proyecto.
Se formula el proyecto
Se Gestiona el financiamiento del proyecto
Se concertar con las comunidades.
Se ejecuta el proyecto a entera satisfacción.
- Detalle el productos o resultado alcanzado durante el año 2023:
Con la implementación del proyecto la principal consecuencia o impacto es que las comunidades rurales previamente no electrificadas ahora tienen acceso a la electricidad. Esto mejora significativamente la calidad de vida de los residentes, permitiéndoles acceder a servicios básicos como iluminación eléctrica, electrodomésticos, comunicaciones y maquinaria agrícola.

Por ejemplo:

Nombre del Proyecto
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN
LOS BARRIOS PORVENIR, COMERCIO Y VILLA ESPAÑA, EN
ANDAGOYA CABECERA MUNICIPAL DEL MEDIO SAN JUAN

¿En qué consiste?

Consiste en mejorar la infraestructura vial, la accesibilidad, la calidad de vida y el desarrollo urbano de la cabecera municipal del Medio San Juan.

Acciones realizadas

- Se realizaron actividades de formulación y financian del proyecto
- Mesas de concertación con la comunidad
- Estudios y diagnósticos previos.
- Se realizo actividades de concientización del cuidado de vías

⁵ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Producto o resultado

Se realizó la entrega de las calles pavimentadas lo que produjo resultados que van desde una mayor durabilidad y seguridad vial hasta menores costos de mantenimiento y una mejora general en la accesibilidad y movilidad de la comunidad. Estos resultados contribuyen al desarrollo y el bienestar general de la comunidad donde se lleva a cabo el proyecto.

¿Qué población fue beneficiaria?

Toda la población que reside en la cabecera del Municipio de Medio San Juan, en especial la población que habita en los barrios porvenir, comercio y villa España.



¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

Escriba en máximo un párrafo los nombres de las veredas, corregimientos, barrios o zonas en las que se desarrollaron las acciones:

- Zona urbana o rural. El proyecto se ejecutó en el los barrios de Andagoya cabecera del municipio de Medio San Juan.

3.3. Pilar 3. Salud Rural

Integra el conjunto de acciones para que las personas del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social.

3.3.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describe cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Programa: Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
2023274500028	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO MEDIO SAN JUAN	Prevenir enfermedades de interés en salud pública que afecten el bienestar físico, mental y social de la población del municipio de Medio San Juan	\$331.270.092,00	SGP SALUD
2023274500018	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR SALUD, EN EL MUNICIPIO MEDIO SAN JUAN	Contratar los servicios profesionales en salud para la atención de la población rural y urbana del Municipio	\$47.866.666,00	SGP SALUD

3.3.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

	Nombre del proyecto. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO MEDIO SAN JUAN De conformidad con lo definido en el proyecto detalle: - En qué consiste el proyecto: Prevenir enfermedades de interés en salud pública que afecten el bienestar físico, mental y social de la población del municipio de Medio San Juan.
--	---



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Qué acciones se realizaron en 2023 para avanzar en la implementación del proyecto.
Formulación del proyecto
Socialización del Proyecto
Ejecución del proyecto, en las cuales se contemplan como actividades principales las siguientes---Intervenciones educativas, de asesorías y atención por profesionales en salud, Acciones encaminadas a la prevención de embarazos adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, prevención de violencias; -acciones de rehabilitación basada en la comunidad.
- Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2023 con la implementación del proyecto. Como resultado de la implementación del PIC, se octavo la implementación de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS.

Por ejemplo:

Nombre del Proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR SALUD, EN EL MUNICIPIO MEDIO SAN JUAN.**

¿En qué consiste?

Fortalecimiento del recurso humano institucional, para cubrir la oferta y demanda en la zona rural del municipio.

Acciones realizadas

- Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para el Fortalecimiento de la Secretaria de Desarrollo Social como, Asesor, Apoyo y Acompañamiento en el Área de Salud del Municipio del Medio San Juan.





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

	Producto o resultado Desarrollo óptimo de la programación planificado por las entidades encargadas de brindar el servicio de salud.
	¿Qué población fue beneficiaria?, toda la población medio sanjuaneña en general. Por ejemplo, Población rural del municipio • Zona urbana y rural

3.4. Pilar 4. Educación Rural

Este pilar se refiere a las acciones para atender integralmente a nuestros niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de las y los jóvenes en el campo

3.4.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

Programa: Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
2021274500062	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE PAIMADÓ LA RANCHA.	2.973	\$385.596.783,00	SGP
2023274500063	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN	2.500	\$106.920.703,00	SGP



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

	URRUTIA ANDAGOYA, CABECERA MUNICIPAL DE Medio San Juan	EN		

3.4.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

	Nombre del proyecto: REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN URRUTIA EN ANDAGOYA, CABECERA. De conformidad con lo definido en el proyecto detalle: - En qué consiste el proyecto: Rehabilitación y acondicionamiento de los espacios físicos de la institución educativa Joaquín Urrutia - Qué acciones se realizaron en 2023 para avanzar en la implementación del proyecto: Formulación del proyecto - Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2023 con la implementación del proyecto: En la actualidad el proyecto se encuentra formulado en MGA y socializado con la comunidad educativa. ¿Qué población fue beneficiaria? Se beneficiaron 2.500 personas de la zona rural y Urbana del municipio, específicamente la comunidad educativa.
	Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE PAIMADÓ LA RANCHA. De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- En qué consiste el proyecto: Incrementar el desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales y en familia en el barrio las Palmeras en Andagoya, Medio San Juan
- Qué acciones se realizaron en 2023 para avanzar en la implementación del proyecto:
Formulación del proyecto
Ejecución del proyecto
Financiación y socialización del proyecto
- Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2023 con la implementación del proyecto: se entrega un parque óptimo para la práctica de la recreación en la comunidad de Paimado la rancho.

¿Qué población fue beneficiaria?

Se beneficiaron 2.973 personas de la zona rural del municipio, entre mujeres, jóvenes, niños.

¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

En el corregimiento de Paimado la Rancho

- Zona rural

4. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PDET Y OTOS ACTORES E INSTANCIAS

El municipio de Medio San Juan ha llevado a cabo acciones de articulación, coordinación y fortalecimiento de la participación y el relacionamiento comunitarios de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de paz y en la normatividad reglamentaria⁷ para los espacios de participación PDET, relacionados con:

⁶ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública

⁷ Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participacion-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva-asesoria/consulta-participacion-ciudadana)



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- La Mesa Comunitaria Territorial, las cuales acogen a los grupos motor y amplían la participación:
- Los Mecanismos Especiales de Consulta

Describe las acciones desarrolladas en 2023 en estos espacios.

También se han realizado acciones de articulación con relación los siguientes actores estratégicos en el territorio:

Actores aliados	NO/SI	Acciones realizadas 2023 con la articulación de actores e instancias
• Consejos Territoriales de Paz	SI	Socializaciones e informes por trimestre
• Consejos Territoriales de Reincorporación	NO	
• Instancias étnicas	SI	Socializaciones e informes por trimestre
• Organizaciones sociales	SI	Socializaciones e informes por trimestre
• Mesas de participación de víctimas	SI	Socializaciones e informes por trimestre
Otro		

En el municipio Medio San Juan se desarrollaron, además, encuentros con las ciudadanías residentes en el territorio que permitieron garantizar la participación incidente, la toma de decisiones conjuntas y el control social

Para ello identifique:

- ¿Quiénes participaron? servidores públicos, entidades, grupos motor, Mecanismos Especiales de Consulta -MEC, consejeros Municipales de Juventud.
- ¿Cómo participaron?: Espacios de rendición de cuentas, socialización de los proyectos relacionados.
- ¿Cuántas personas participaron: 45 personas
- ¿Cuándo se realizó?: Se realizaron socializaciones en diferentes fechas, de acuerdo a la implementación y etapa de cada proyecto, de igual manera se realizaron informes de rendición de cuentas en el mes de noviembre del 2023.
- ¿En dónde se realizó?: Se realizaron de manera virtual y de manera presencial en la cabecera municipal de Andagoya.





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

5. ARTICULACIÓN CON DEPARTAMENTO Y NACIÓN ENTIDADES NACIONALES PDET

El municipio Municipio de Medio San Juan ha realizado las siguientes acciones con el departamento y/o Nación para la implementación de las iniciativas PDET:

Las acciones desarrolladas de participación ciudadana y control social para la construcción de paz, implementada desde la entidad territorial fueron las inherentes al dialogo con la ciudadanía para tomar decisiones conjuntas (espacios de rendición de cuentas, conversatorios y talleres).

De otra parte, en el marco del Decreto 230 de 2021 que creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), las entidades pueden conformar nodos para realizar ejercicios de rendición de cuentas en respuesta a las necesidades ciudadanas e institucionales. (en el siguiente enlace puede consultar cómo se conforman estos nodos: [Nodos - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co))

Al respecto informe:

- Si la alcaldía creo un nodo
- Objetivo del nodo:
- ¿Qué entidades que lo conforman?:
- Enlace al plan de trabajo: ¿Qué actividades desarrolló el nodo?

7. LECCIONES APRENDIDAS⁸ EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PDET

- Lección aprendida 1. La entidad territorial como lección aprendida , reconoce la importancia de articular con las diferentes a organizaciones y entidades étnicas del territorio, la importancia de vincular en todos los procesos a el MEC y al grupo Motor como garantes de la implementación de los PDET
- Lección aprendida 2. Los PDET es compromiso de todos, por ende, las instituciones del orden nacional, departamental y municipal debemos articular en pro del cumplimiento de las matas, trazadas en la hoja de ruta.

⁸ Una lección aprendida se entiende como el conocimiento adquirido sobre una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico de los factores que pudieron haber afectado positiva o negativamente el resultado esperado. DAFP con base en Banco Interamericano de Desarrollo, (2008) Knowledge and Learning Sector (KNL), Knowledge Management Division, nota técnica lecciones aprendidas



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

8. ARTICULACIÓN INTERNA

La administración local se organiza internamente para el análisis, apropiación y movilización de iniciativas PDET de la siguiente desde la Secretaría de Planeación Municipal.

La administración local debe actualizar la resolución respecto del cual SE ASIGNAN RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A LOS PILARES PDET EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN.

9. DATOS DE CONTACTO

Si tiene comentarios o dudas sobre este informe de rendición de cuentas al Acuerdo de Paz del Municipio del Medio San Juan, puede comunicarse con:

Secretaría de Planeación Municipal

Nombre: Freddy Alam Mosquera Sánchez
Correo: planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co
Teléfono: 322-645-0920
Horario de Atención: Jornada Laboral (de 8am a 12pm-2pm a 6pm)

Instancia de Gerencia o enlace de Proyectos PDET

Nombre: Yuly Ibarguen López
Correo: yulylopez@gmail.com
Teléfono: 326450920
Horario de Atención: Jornada Laboral (de 8am a 12pm-2pm a 6pm)

Jefe de Control Interno de la Alcaldía

Nombre: Marco Tulio Restrepo
Correo: controlinterno@mediosanjuan-choco.gov.co
Teléfono: 3214356465
Horario de Atención Jornada Laboral (de 8am a 12pm-2pm a 6pm)

Personería Municipal

Nombre: Wilson Eiver Largacha Mena
Correo: Persomediodanjuan@hotmail.com
Teléfono: 320-720-77-65
Horario de Atención Jornada Laboral (de 8am a 12pm-2pm a 6pm)

Invitamos a los líderes sociales, grupos motores y a la comunidad en general a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que la alcaldía tiene programados para rendir cuentas sobre los avances de los proyectos PDET.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

10. CANALES PARA LA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/quest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2